



Doble Grado en  
Ingeniería Informática y  
Matemáticas

## Trabajo Fin de Grado

Para cursar esta asignatura y realizar un TFG conjunto, con suficiente contenido del **Grado en Matemáticas** y del **Grado en Informática**, el estudiante debe haber superado al menos el 70% de los créditos de la titulación, incluyendo al menos el 80% de los créditos de las materias básicas.

- [Reglamento UGR del Trabajo Fin de Grado \(pdf\)](#)
- [Guía docente](#)

Las temáticas de los TFG dependerán de las ofertas (acordadas con estudiantes o no) **presentadas por el profesorado** de los Departamentos adscritos a la titulación y aprobadas por los centros, antes del comienzo de cada curso. Previamente, hasta principios de junio, cada estudiante con interés en un tema podrá acordarlo con un docente y si es aprobado se le asignará directamente. En caso contrario, tendrá que presentar la correspondiente solicitud de asignación a principios de curso, (se informará por PRADO).

- [Trabajos Fin de Grado 2025/2026](#)
- [Trabajos Fin de Grado 2024/2025](#)

**Recomendación:** Consultar el repositorio **Digibug de la UGR** y publicar el TFG.

- [Informe del responsable de tutorización](#)
- [Rúbrica de la comisión de evaluación](#)

## Modificación del acuerdo de TFGs

Adaptación a la modificación del acuerdo para incorporar la realización de dos Trabajos fin de Grado (a partir del curso académico 2025/2026).

La modificación del acuerdo consiste en cambiar la realización actual de un TFG conjunto de 18 ECTS por la realización de dos TFG, uno correspondiente al **Grado en Matemáticas** y otro al **Grado en Ingeniería Informática**, ambos de 12 ECTS (pueden ser TFG independientes o estar relacionados).

Esta modificación se aplicará a partir del curso 2025/2026. Transitoriamente, hasta el curso 2028/2029 incluido, cada estudiante podrá:

- Realizar un único TFG, con suficiente contenido de ambos grados, según lo recogido en el acuerdo anterior.
- Realizar los dos TFG conforme a lo establecido en esta modificación, solicitándolo a cada centro, por sede electrónica, para que le permitan la correspondiente matrícula.